

Pueblo de Redondo.

Año de 1852.

		<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852. . . . .		9,790	
Se deduce por el fondo supletorio abonado. . . . .		59	50
		<hr/>	
Líquido del Cupo. . . . .		9,750	4
por 100 para gastos Provinciales. . . . .		656	11
por 100 para gastos Municipales. . . . .		1,664	
		<hr/>	
12,050		15	
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados. . . . .	5	por 100 de esta suma para gastos de cobranza, con-	
		duccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro. . . . .	
		560	30
		<hr/>	
Total que hay que repartir. . . . .		12,591	11
Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. . . . .		81,744.	

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	<u>Reales.</u>	<u>mrs.</u>
Por el cupo principal. . . . .	11	51
Por el recargo para gastos Provinciales. . . . .		26
Por el recargo para gastos Municipales. . . . .	2	1
Por el de cobranza, conduccion y entrega de fondos. . . . .		15
	<hr/>	
Total gravámen. . . . .	15	5 $\frac{1}{2}$

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 12,591 rs. 11 mrs. al respecto de 15 rs. 5  $\frac{1}{2}$  mrs por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Angel Alonso. . . . .	Tierras.	2488	549 4	D. Baltasar de Mier. . . . .	Tierras.	2636	530 22
	Casas.	92			Casas.	128	
	Ganadería.	830			Ganadería.	662	
	Utilidades.	212			Utilidades.	74	
Angel Garcia. . . . .	Tierras.	175	35 30	Basilio Francisco. . . . .	Tierras.	142	28 18
	Casas.	12			Casas.	22	
	Ganadería.	50			Ganadería.	24	
Angel Alonso Mier. . . . .	Tierras.	214	50 21	Benito Perez. . . . .	Tierras.	257	58 18
	Casas.	60			Casas.	16	
	Ganadería.	60			Ganadería.	113	
Antonio Robledo. . . . .	Tierras.	277	47 26	Benito de Mier. . . . .	Tierras.	196	44 28
	Casas.	24			Casas.	30	
	Ganadería.	14			Ganadería.	50	
Antonio Garcia. . . . .	Tierras.	200	64 10	Benito del Peral. . . . .	Tierras.	327	65 2
	Casas.	24			Casas.	22	
	Ganadería.	200			Ganadería.	80	
Anselmo Gutierrez. . . . .	Tierras.	111	26 8	Bernardo Martin. . . . .	Tierras.	369	60 28
	Casas.	18			Casas.	18	
	Ganadería.	44			Ganadería.	14	
Agustin de la Hera. . . . .	Tierras.	297	58 22	Bernardino Francisco. . . . .	Tierras.	94	18 12
	Casas.	40			Casas.	18	
	Ganadería.	50			Ganadería.	9	
Alejandro Torre. . . . .	Tierras.	25	21 2	Bernardino Buedo. . . . .	Tierras.	32	18 12
	Casas.	36			Casas.	24	
	Ganadería.	78			Ganadería.	65	
Aniceto Sardina. . . . .	Tierras.	217	53 3	Venancio Robledo. . . . .	Tierras.	132	34 14
	Casas.	33			Casas.	22	
	Ganadería.	100			Ganadería.	73	



NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Cenon Velez. . . . .	Tierras. 115 Casas. 50 Ganaderia. 154	48	12
Cristóbal Barrada. . . . .	Tierras. 111 Casas. 48 Ganaderia. . . . .	24	4
Damian Morante. . . . .	Tierras. 168 Casas. 42 Ganaderia. 16 Colono. 14	36	13
Dionisia Velez. . . . .	Tierras. 865 Casas. 90 Ganaderia. 252	183	
Eugenio Valdeon. . . . .	Tierras. 237 Casas. 18 Ganaderia. 48	45	31
Eugenio Perez. . . . .	Tierras. 137 Casas. 18 Ganaderia. 99	38	17
Felipe Sardina. . . . .	Tierras. 144 Casas. 14 Ganaderia. 46 Colono. 38	36	24
Felipe de Celis. . . . .	Tierras. 340 Casas. 36 Ganaderia. 40	63	2
Felix Roldan. . . . .	Tierras. 167 Casas. 34 Ganaderia. 63	40	
Francisco Gonzalez. . . . .	Tierras. 1344 Casas. 43 Ganaderia. 1964 Utilidades. 78	519	30
El concejo de Redondo.	Tierras. 721 Casas. . . . .	109	10
Francisco de Torites. . . . .	Tierras. 271 Casas. 30 Ganaderia. 90	59	10
Francisco Torres. . . . .	Tierras. 212 Casas. 32 Ganaderia. 150	59	25
Francisco Martin. . . . .	Tierras. 263 Casas. 19 Ganaderia. 52	50	24
Francisco Alonso. . . . .	Tierras. 359 Casas. 16 Ganaderia. 112	73	28
Francisco de Mier. . . . .	Tierras. 859 Casas. 54 Ganaderia. 2439 Utilidades. 81	520	18
Gabriel Fuente. . . . .	Tierras. 273 Casas. 20 Ganaderia. 30	49	
Gregorio de Torices. . . . .	Tierras. 227 Casas. 37 Ganaderia. 40	46	4
Gregorio Soberon. . . . .	Tierras. 2759 Casas. 20 Ganaderia. 580	509	10
Hermenegildo Vilda. . . . .	Tierras. 168 Casas. 35 Ganaderia. 60	39	29
Ildefonso Duque. . . . .	Tierras. 1265 Casas. 24 Ganaderia. 2046	505	21
Isidoro Llana. . . . .	Tierras. 193 Casas. 14 Ganaderia. 15	33	22
Isidoro Morante. . . . .	Tierras. 195 Casas. 16 Ganaderia. 35	37	10

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Juan Diez. . . . .	Tierras. 113 Casas. 26 Ganaderia. 164	45	32
Juan de la Fuente. . . . .	Tierras. 175 Casas. 23 Ganaderia. 43	36	18
Juan Rivero. . . . .	Tierras. 102 Casas. 26 Ganaderia. 17 Colono. 94	36	8
José Velez. . . . .	Tierras. 1977 Casas. 48 Ganaderia. 1320 Utilidades. 41	513	13
José de Mier. . . . .	Tierras. 106 Casas. 28 Ganaderia. 50	27	30
José Martin. . . . .	Tierras. 129 Casas. 26 Ganaderia. 9	24	30
José Morante. . . . .	Tierras. 201 Casas. 33 Ganaderia. 68	45	26
Juan de Mier. . . . .	Tierras. 122 Casas. 28 Ganaderia. 80	34	20
Juan Pinto. . . . .	Tierras. 2771 Casas. 34 Ganaderia. 541 Utilidades. 72	518	8
Juan Perez. . . . .	Tierras. 209 Casas. 30 Ganaderia. 30	40	26
Julian Peral. . . . .	Tierras. 111 Casas. 15 Ganaderia. 43	25	22
Juan Gutierrez. . . . .	Tierras. 110 Casas. 19 Ganaderia. 20	22	18
Juan Diez. . . . .	Tierras. 104 Casas. 26 Ganaderia. 22	23	10
José de Mier Alonso. . . . .	Tierras. 1979 Casas. 54 Ganaderia. 1314	507	14
Juan Rivero. . . . .	Tierras. 208 Casas. 36 Ganaderia. 42	43	11
Lucas de Mier. . . . .	Tierras. 144 Casas. 24 Ganaderia. 48	32	24
Lorenzo Boedo. . . . .	Tierras. 287 Casas. 16 Ganaderia. 42	52	10
Lorenzo Diez. . . . .	Tierras. 116 Casas. 17 Ganaderia. 24	23	26
Lucas de la Fuente. . . . .	Tierras. 91 Casas. 36 Ganaderia. 100	34	14
Luis de Mier y Mier. . . . .	Tierras. 429 Casas. 36 Ganaderia. 66	80	17
Matias Gomez. . . . .	Tierras. 19 Casas. 27 Ganaderia. 36	12	14
Micaela Merino. . . . .	Tierras. 126 Casas. 24 Ganaderia. 4	23	22
Mariano Montes. . . . .	Tierras. 189 Casas. 24 Ganaderia. 38	38	4



NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Martin de Celis. . .	Tierras.	271	47 10
	Casas.	36	
	Ganaderia.	5	
Mariano Vilda. . . .	Tierras.	227	46 14
	Casas.	15	
	Ganaderia.	64	
Marcelino Francisco. .	Tierras.	132	32 4
	Casas.	30	
	Ganaderia.	50	
Manuel Fralle. . . .	Tierras.	283	69 10
	Casas.	24	
	Ganaderia.	150	
Manuel Rueda. . . .	Tierras.	214	47 4
	Casas.	17	
	Ganaderia.	80	
Manuel Peral. . . .	Tierras.	162	32 22
	Casas.	30	
	Ganaderia.	25	
Manuel Gonzalez. . .	Tierras.	178	42 8
	Casas.	33	
	Ganaderia.	68	
Manuel Martinez. . .	Tierras.	184	41
	Casas.	26	
	Ganaderia.	60	
Manuel Fuente. . . .	Tierras.	230	57
	Casas.	36	
	Ganaderia.	110	
Manuel Perez. . . .	Tierras.	285	54 24
	Casas.	22	
	Ganaderia.	54	
Miguel de Mier. . . .	Tierras.	205	48 18
	Casas.	15	
	Ganaderia.	100	
Manuel Francisco Agua- do. . . . .	Tierras.	2203	512 7
	Casas.	135	
	Ganaderia.	1040	
Manuel de la Hera. . .	Tierras.	1746	553 18
	Casas.	58	
	Ganaderia.	1563	
	Utilidades.	284	
Marcos Torres. . . .	Tierras.	63	20 16
	Ganaderia.	72	
Marcos Perez . . . .	Tierras.	79	36 24
	Casas.	26	
	Ganaderia.	88	
	Colono.	49	
Marcos de Mestas. . .	Tierras.	166	43 2
	Casas.	38	
	Ganaderia.	80	
Maria Boedo. . . .	Tierras.	211	39 4
	Casas.	17	
	Ganaderia.	30	
Mariano Simon. . . .	Tierras.	899	509 10
	Casas.	62	
	Ganaderia.	2398	
Mariana Romero. . . .	Tierras.	130	28 10
	Casas.	20	
	Ganaderia.	37	
Mariano Francisco. . .	Tierras.	1982	511 6
	Casas.	23	
	Ganaderia.	1366	
Marcelino Alonso. . . .	Tierras.	112	26 28
	Casas.	15	
	Ganaderia.	50	
Matias Gonzalez. . . .	Tierras.	182	43 2
	Casas.	22	
	Ganaderia.	80	
Miguel Francisco Garcia.	Tierras.	2624	521 3
	Casas.	57	
	Ganaderia.	756	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Miguel de Celis. . .	Tierras.	83	40 20
	Casas.	19	
	Ganaderia.	74	
	Colono.	92	57 28
Miguel Morante. . . .	Tierras.	251	
	Casas.	27	
	Ganaderia.	100	50 19
Miguel Gomez. . . .	Tierras.	234	
	Casas.	19	
	Ganaderia.	80	39 24
Nicolas de Mier. . . .	Tierras.	97	
	Casas.	24	
	Ganaderia.	141	30
Pedro Simon Cosjo . .	Tierras.	121	
	Casas.	27	
	Ganaderia.	50	44 29
Pedro Simon Martin. .	Tierras.	190	
	Casas.	38	
	Ganaderia.	68	17 9
Pantaleon Plaza. . . .	Tierras.	69	
	Casas.	15	
	Ganaderia.	39	24 24
Pedro Morante. . . .	Tierras.	108	
	Casas.	30	
	Ganaderia.	25	30 5
Pedro Gutierrez. . . .	Tierras.	131	
	Casas.	24	
	Ganaderia.	44	20 20
Pedro de la Fuente. .	Tierras.	81	
	Casas.	21	
	Ganaderia.	34	36 24
Rafael Diez Mantilla. .	Tierras.	179	
	Casas.	19	
	Ganaderia.	44	30 17
Simon Gonzalez. . . .	Tierras.	160	
	Casas.	12	
	Ganaderia.	10	23 8
Santos Simon. . . .	Tierras.	58	
	Casas.	36	
	Ganaderia.	40	28 28
Santiago Morante. . . .	Tierras.	130	
	Casas.	30	
	Ganaderia.	30	493 27
Santiago Gonzalez. . .	Tierras.	1833	
	Casas.	69	
	Ganaderia.	1319	
	Utilidades.	36	40 11
Salvador Simon. . . .	Tierras.	183	
	Casas.	33	
	Ganaderia.	50	53 23
Segundo Alonso. . . .	Tierras.	213	
	Casas.	20	
	Ganaderia.	80	45 32
Simon Adan. . . .	Tierras.	129	
	Casas.	55	
	Ganaderia.	96	43 7
Simon Morante. . . .	Tierras.	185	
	Casas.	60	
	Ganaderia.	40	18 33
Tomas Boedo. . . .	Tierras.	67	
	Casas.	26	
	Ganaderia.	33	23 18
Toribio Garcia. . . .	Tierras.	140	
	Casas.	15	
	Ganaderia.	113	25 26
Toribio Francisco. . .	Tierras.	113	
	Casas.	12	
	Ganaderia.	45	



NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Productos anual- mente imponibles de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Toribio Alcalde.	Tierras.	106	24 31
	Casas.	28	
	Ganaderia.	30	
Toribio Gomez.	Tierras.	216	53 9
	Casas.	51	
	Ganaderia.	60	
	Colono.	21	
Toribio de Mier.	Tierras.	130	34 19
	Casas.	48	
	Ganaderia.	50	
Toribio de la Fuente.	Tierras.	62	17 19
	Casas.	15	
	Ganaderia.	39	
Toribio Fraile.	Tierras.	93	27 4
	Casas.	38	
	Ganaderia.	48	
Toribio de Mier Gelis.	Tierras.	48	25 2
	Casas.	60	
	Ganaderia.	57	
Toribio de Mier Velez.	Tierras.	99	28 23
	Casas.	45	
	Ganaderia.	45	
Vicente Robledo.	Tierras.	210	45 11
	Casas.	20	
	Ganaderia.	62	
	Colono.	7	

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Productos anual- mente imponibles de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. José Duque.	Tierras.	225	45
	Casas.	22	
	Ganaderia.	50	
Los propios del Ayun- tamiento.	Tierras.	1412	219 21
	Casas.	36	
Maria Torre.	Casas.		5 12
<b>HACENDADOS FORASTEROS QUE LABRAN POR SI SUS</b>			
<b>TIERRAS.</b>			
D. Andres Peral.	Tierras.	180	27 9
Angel de Cos.	Idem.	156	23 23
Cesareo de Costo.	Idem.	93	14 3
Nemesio de Costo.	Idem.	90	13 22
Francisco de Cosio.	Idem.	65	9 17
Fernando Velez.	Idem.	104	14 26
Francisco de . . .	Idem.	148	21 15
Hdefonso Soberon.	Idem.	22	3 8
José Barrio.	Idem.	71	10
Antonio de Mier.	Colono.	36	5 6
<b>TOTAL. . . . .</b>		<b>81744</b>	<b>12391 11</b>

Redondo 14 de Diciembre de 1851. — Siguen las firmas.

**CONTRIBUCION TERRITORIAL.**

Núm. 200.

**Pueblo de Roscales.**

**Año de 1852.**

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852. . . . .	3,910	29
6 rs. 17 mrs. por 100 de este cupo para gastos Provinciales. . . . .	255	15
17 rs. 17 mrs. por 100 de este cupo para gastos Municipales. . . . .	689	
<b>Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados.</b>	<b>4,855</b>	<b>10</b>
1 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro. . . . .	48	20
<b>Total que hay que repartir. . . . .</b>	<b>4,903</b>	<b>30</b>

Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. . . . . 32,808.

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales.	Mrs.
Por el cupo principal. . . . .	12	
Por el recargo para gastos Provinciales. . . . .		27
Por el recargo para gastos Municipales. . . . .	2	7
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos. . . . .		6
<b>Total gravámen. . . . .</b>	<b>15</b>	<b>6</b>